



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/01/2019 14:59**

Número de Folio: **00262919**

Nombre o denominación social del solicitante: **Santiago Rojas**

Información que requiere: **COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DE SU SUJETO OBLIGADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información **Esta información deberá tenerla el Despacho de la dependencia, el área de recursos humanos, la unidad jurídica, o en su caso los servidores públicos que fueron designados mediante dichos nombramientos.**

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **15/02/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **31/01/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **29/01/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Oficio No: CGAJ/UTAI/09/2019

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco a 28 de Enero
del 2019.

Cesar Ovidio Suárez Aldecoa
Encargado de la Dirección de Administración de la
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento que a través del Sistema Infomex-Tabasco, con números de folio 00262919 de fecha 24/01/2019, la persona que dice llamarse **Santiago Rojas** (sic), presentó la siguiente solicitud que se citan de manera textual:

“COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DE SU SUJETO OBLIGADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019” (Sic)

Solicitándole de manera atenta, que la contestación a lo petitionado deberá ser fundada y motivada ya sea de disponibilidad o inexistencia de la información, misma que deberá ser notificada en un plazo no mayor a (3) **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio; en caso de que dicha contestación fuese incompetencia, incompetencia parcial o prevención, se reducirá el plazo otorgado a (24) **veinticuatro horas**, lo anterior, para que esta Unidad pueda dar contestación en tiempo y forma a la mencionada solicitud, en los plazos establecidos por la Ley en la materia.

Para mejor proveer, se le adjunta al presente, copias simples de las solicitudes y el documento anexo referido.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Brianda Aurora Ramírez Pérez
Jefa del Departamento de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE TABASCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

JURÍDICO

TABASCO

Villahermosa Tabasco, 30 de enero del 2019

OFICIO: CGAJ/DA/051/2019

Asunto: El que se Indica

LIC. BRIANDA AURORA RAMÍREZ PÉREZ

Jefe del Departamento de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública

PRESENTE

En respuesta al Oficio No. CGAJ/UTAI/09/2019, donde solicita respuesta a la solicitud con números de folios **00262919** de fecha 24/01/2019, realizada por la persona **Santiago Rojas**, en la que solicita de manera textual lo siguiente:

“COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DE SU SUJETO OBLIGADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019” (SIC)

Por medio de la presente me permito informarle que después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los archivos físicos de esta Dirección de Administración, y derivado de la solicitud anterior, se remite a usted copia simple de los Nombramientos de los Titulares de todas las Unidades Administrativas adscritas y emitidas por Sujeto Obligado en el mes de enero de 2019.

Sin otro particular, le envío un afectivo saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR OVIDIO SUAREZ ALDECOA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo/Minutario

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

No. Control Interno.- **CGAJ/00262919/2019**

Número de Folio.- **00262919**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

CUENTA: Mediante el sistema Infomex-Tabasco, la persona que dijo llamarse **Santiago Rojas** (sic), presentó la solicitud de información con número de folio **00262919**, el día 24/01/2019, a las 14:59 hrs. En consecuencia, atento a lo previsto en los artículos 49, 50 y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo -----**Conste.**

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Visto: La cuenta que antecede. **Se acuerda.**

PRIMERO. Via electrónica se tuvo a la persona que dijo llamarse **Santiago Rojas** (sic), presentando la solicitud de acceso a la información que se cita de manera textual:

"COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DE SU SUJETO OBLIGADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019." (sic)

En ese sentido, ejerciendo su derecho humano y constitucional de acceso a la información pública que comprende el de solicitar y recibir información y que se encuentra consagrado en el artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia realizó el estudio de la solicitud en comento.

CUARTO. Con fecha 30 de enero de 2019, la Dirección de Administración de este Sujeto Obligado, mediante oficio CGAJ/DA/051/2019 informó:

...“Por medio de la presente me permito informarle que después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los archivos físicos de esta Dirección de Administración, y derivado de la solicitud anterior, se remite a usted copia simple de los Nombramientos de los Titulares de todas las Unidades Administrativas adscritas y emitidas por este Sujeto Obligado en el mes de enero de 2019.” (sic)

Se anexa al presente Acuerdo copia del oficio en comento y las copias simples de los Nombramientos de los Titulares de todas las Unidades Administrativas adscritas y emitidas por este Sujeto Obligado en el mes de enero de 2019

QUINTO. Atento a los párrafos anteriores, es importante señalar y hacer de conocimiento al solicitante, que en ningún momento se está vulnerando el óptimo ejercicio de su Derecho Humano de Acceso a la Información, dado que su solicitud se atiende proporcionando únicamente la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en posesión de los archivos de esta Coordinación General de Asuntos Jurídicos, actuando bajo los principios de buena fe, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, exhaustividad y máxima publicidad.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

SEXTO. Con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a la interesada, a través del Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 70, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

OCTAVO. Hágase del conocimiento de la peticionaria que de conformidad con los numerales 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del Sistema Infomex-Tabasco, o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia; cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

NOVENO. CÚMPLASE.

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Brianda Aurora Ramírez Pérez, Jefa del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

OFICIO No: CGAJ/UTAI/09/2019

NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES 2019

NOMBRE	PUESTO
CÉSAR OVIDIO SUÁREZ ALDECOA	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CGAJ
GISELLE GUADALUPE CORTÉS HERNÁNDEZ	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD
ANTONIO VILLARREAL PINZÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMÓN. E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GERMÁN ARTURO GUTIÉRREZ CORTÉS	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL INVITAB
EVA MARÍA SÁNCHEZ DE LA FUENTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MARÍA BEATRIZ EVIA RAMÍREZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
VICENTE CUBA HERRERA	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO
ESTEBAN TEJERO GIL	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DIF
JORGE RAÚL MILLA	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
ALEJANDRO DE JESÚS GONZÁLEZ ARANDA	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
EMANUEL MENDOZA HERRERA	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ"
DANIEL SÁNCHEZ DELGADO	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO "DR. RODOLFO NIETO PADRÓN"
LUIS MARTÍNEZ ALEJANDRO	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASÚS"
CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER
BERNARDO LÁZARO DE LA FUENTE	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL
VÍCTOR MANUEL MALDONADO TOSCA	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
ADRIANA PATRICIA MÉNDEZ DENIS	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
ALEJANDRO ZARATE PAREDES	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
JOSÉ REFUGIO ROSILES SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO
JOSÉ ALONSO PÉREZ CASTILLO	TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLA HERMOSA

JURÍDICO
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



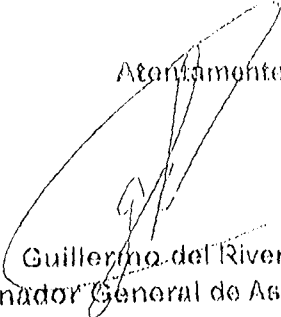
Villahermosa, Tabasco, 1 de enero de 2019.

**CÉSAR OVIDIO SUÁREZ ALDECOA,
PRESENTE.**

En mi condición de Coordinador General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo establecido por el artículo 14, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, me permito designar a usted como **ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**, con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Exhorto a Usted a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido; así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado.

Atentamente



Guillermo del Rivero León
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

JURÍDICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TABASCO

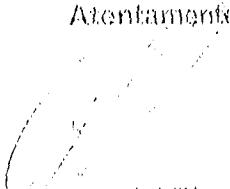
Villahermosa, Tabasco 1 de enero de 2019.

GISELLE GUADALUPE CORTÉS HERNÁNDEZ.
PRESENTE.

En mi condición de Coordinador General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo establecido por el artículo 14, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, me permito designar a usted como **ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**, con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Exhorto a Usted a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido; así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado.

Atentamente



Guillermo del Rivero León
Coordinador General de Asuntos Jurídicos




VILLAHERMOSA, TABASCO A 04 DE ENERO DEL AÑO 2019

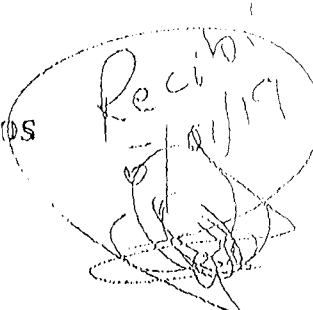
ANTONIO VILLARREAL PINZÓN
PRESIDENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL.

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.


GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


Recibido
01/19



VILLAHERMOSA, TABASCO A 04 DE ENERO DEL AÑO 2019

GERMÁN ARTURO GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibí original
Lic. Germán A. Art
Gutiérrez Cortés
IA:25 hrs
03-01-19



VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

EVA MARÍA SÁNCHEZ DE LA FUENTE JIMÉNEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA JUNTA
ESTATAL DE CAMINOS**

La comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

*Recibido en
la Unidad de Apoyo Jurídico
del Estado de Tabasco
a las 10:00 hrs.
del día 07 de Enero de 2019*



VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

*Recibido
nombramiento
original
del Titular del Poder
Ejecutivo del Estado
Sr. Jorge Alberto
Cornelio Maldonado
Titular de la Unidad de
Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Educación*

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



VILLAHERMOSA, TABASCO A 08 DE ENERO DEL AÑO 2019

MARÍA BEATRIZ EVIA RAMÍREZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

La comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Handwritten signature of María Beatriz Evia Ramírez

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



VILLAHERMOSA, TABASCO A 08 DE ENERO DEL AÑO 2019

VICENTE CUBA HERRERA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO**

La comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

*Recibido nombramiento
Original 8/5/2019
Vicente Cuba Herrera*

**GUILBERMO ARTEURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



VILLAHERMOSA, TABASCO A 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

ESTEBAN TEJERO GIL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



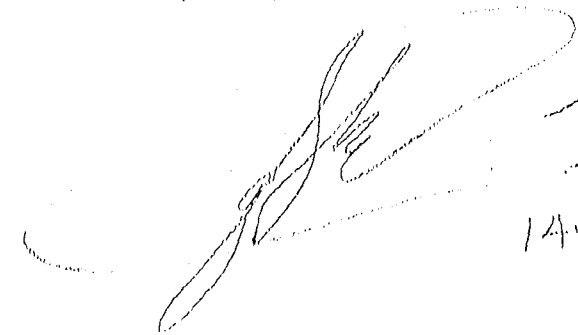
VILLAHERMOSA, TABASCO A 04 DE ENERO DEL AÑO 2019

JORGE RAÚL MILLA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE SALUD**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.


JORGE RAÚL MILLA
14.30 P.M. 4/1/19
Recibí Original

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



VILLAHERMOSA, TABASCO A 1 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALEJANDRO DE JESÚS GONZÁLEZ ARANDA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBI
Alejandro de Jesús González Aranda
16/ene/19



VILLAHERMOSA, TABASCO A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019

EMANUEL MENDOZA HERRERA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
"DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ"**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibido: Nombramiento
Lic. Rosalva Gutierrez Ovalle
19/ENE/19
12:25



VILLAHERMOSA, TABASCO A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019

DANIEL SÁNCHEZ DELGADO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO
"DR. RODOLFO NIETO PADRÓN"**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibí:
Nombramiento original
Lic. Rosa María Gutiérrez Avila
19/01/2019
13:20



VILLAHERMOSA, TABASCO A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019

LUIS MARTÍNEZ ALEJANDRO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
"DR. JUAN GRAHAM CASASÚS"**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Recibo
Nombramiento original
Lic. Rosa L. M. Gutiérrez Ocampo
19/01/19
13:20*

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



VILLAHERMOSA, TABASCO A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019

CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO
PRESENTE

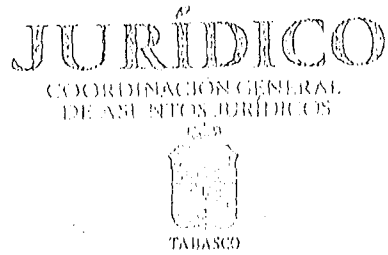
Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibo
Nombramiento Original
Lic. Rosa María Gutiérrez Ornela
19 Ene 19
1320



VILLAHERMOSA, TABASCO A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019

BERNARDO LÁZARO DE LA FUENTE
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE SALUD MENTAL.**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibido:
Nombramiento Original
Lic. Rosa María Guerra
Ornelo
19 / Enero / 19
13:20



VILLAHERMOSA, TABASCO A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019

VÍCTOR MANUEL MALDONADO TOSCA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometándose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Recibi Nombramiento Original
Victor Manuel Maldonado Tosca
Enero 21 de 2019*

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

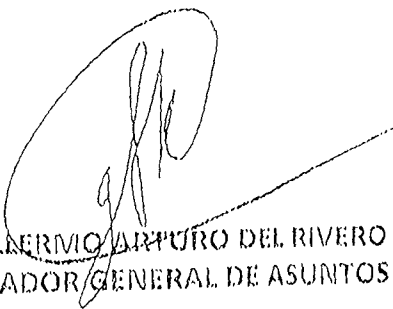
VILLAHERMOSA, TABASCO A 15 DE ENERO DEL AÑO 2019

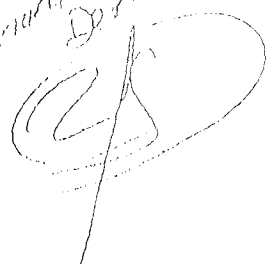
ADRIANA PATRICIA MÉNDEZ DENIS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.


GUILLERMO AMPURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Recibí original
22/01/19
Adriana Patricia Méndez
Denis*


JURÍDICO

SECRETARÍA DE CULTURA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



VILLAHERMOSA, TABASCO A 16 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALEJANDRO ZARATE PAREDES
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometándose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser la del titular de la unidad de apoyo jurídico.

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS




VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE ENERO DEL AÑO 2019

JOSÉ REFUGIO ROSILES SÁNCHEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco he tenido a bien nombrarle:

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Fecha: nombramiento
original - Enero 22, 2019
José Refugio Rosiles S
J. R. Rosiles S



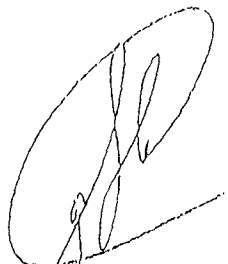
VILLAHERMOSA, TABASCO A 15 DE ENERO DEL AÑO 2019

JOSÉ ALONSO PÉREZ CASTILLO
PRESENTE

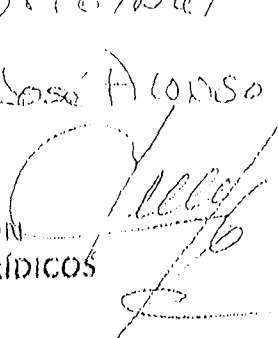
Con fundamento en el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y en uso de la facultad que me confiere el nombramiento emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO
DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.


GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Reciben por el presente
Original
Lic. José Alonso Pérez Castillo*



Tarjeta Informativa al Solicitante

Villahermosa, Tabasco, 19 de febrero de 2019.

Se hace de conocimiento al solicitante que debido a las fallas en el sistema Infomex, no fue posible realizar el envío de las respuestas correspondientes a las solicitudes de información con números de folio: 00244019, 00244219, 00257519, 00260419, 00262819, 00262919; aunado a ello el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha 11 de febrero de 2019, emitió el acuerdo ACDO/P/005/2019 por el cual informó la suspensión de plazos para la recepción y trámite, a las solicitudes y recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, de los días lunes 11, martes 12, miércoles 13, jueves 14, y viernes 15 de febrero del año que transcurre, reanudándose los plazos el día lunes 18 de febrero del presente año.

Atento a lo anterior, por parte de este Sujeto Obligado, se presentó al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, el oficio CGAJ/UTAI/020/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, donde se petitionó se nos indicara la forma en la que debe darse contestación a las solicitudes de acceso a la información cuyos plazos caducaron, ante lo cual nos indicaron se realizaran dichas contestaciones en los ESTRADOS ELECTRÓNICOS de esta Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco.

En ese tenor, este Sujeto Obligado da contestación a las solicitudes de información con números de folio: 00244019, 00244219, 00257519, 00260419, 00262819, 00262919, por medio de los ESTRADOS ELECTRÓNICOS correspondientes.

14:39 hrs
Oficio en hoja
Anexo en hoja

Villahermosa Tabasco, 19 de febrero de 2019.
Oficio número: CGAJ/UTAI/020/2019

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos
Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño
de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De manera respetuosa, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado Tabasco, 49 y 50 fracciones III y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tengo a bien solicitarle indique la forma en que este Sujeto Obligado deberá dar cumplimiento a las solicitudes de información de las cuales caducaron los plazos de respuesta, debido a las fallas en el sistema Infomex; no sin antes mencionar que las mismas fueron atendidas en tiempo y forma, sin embargo no fue posible el envío de la información correspondiente a través del medio electrónico referido.

Para mejor proveer se enumeran los folios de las solicitudes antes mencionadas:

Consec.	Folio de solicitud	Fecha de caducidad
1	00244019	14/02/2019
2	00244219	14/02/2019
3	00257519	15/02/2019
4	00260419	15/02/2019
5	00262819	15/02/2019
6	00262919	15/02/2019

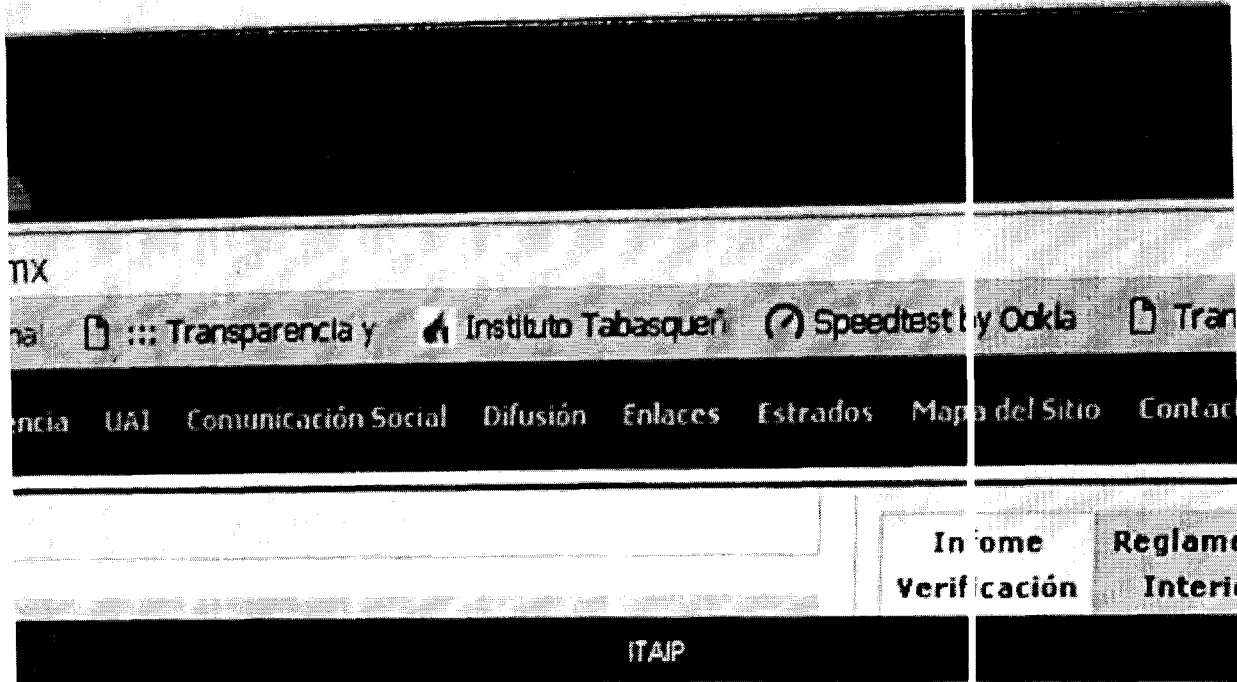
De igual manera se adjunta al presente, el aviso publicado en la página oficial de ese Órgano Garante, en el cual se informa respecto de la suspensión de los plazos para la recepción y trámite, a las solicitudes y recursos de revisión, de conformidad con el ACDO/005/2019; mismo que al intentar consultarse, no fue posible localizar.

Solicitándole de manera atenta, su valiosa respuesta, me despido agradeciendo su apoyo, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Cabe mencionar que esta Unidad de Transparencia se encuentra en la mejor disposición de atender lo planteado, por el medio y la forma que iridique ese Órgano Garante.

Atentamente

Brianda Aurora Ramírez Pérez
Jefa del Departamento de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.



AVISO A LAS AUTORIDADES, SUJETOS OBLIGADOS, SOLICITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento: Que de conformidad con lo dispuesto en el ACDO/P/005/2019, acuerdo que contiene la *suspensión de plazos para la recepción y trámite, a las solicitudes y recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el de Protección de Datos Personales*, aprobado por el Pleno de este Instituto en sesión extraordinaria el once de febrero del presente año, por virtud del cual, los días **lunes 11, martes 12, miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de febrero del año que transcorre**, no correrán plazos y términos procesales para la interposición y substanciación de las solicitudes de acceso a la información; las de acceso, rectificación, cancelación, oposición, o de portabilidad de datos personales; así como de los recursos de revisión materia de este Instituto, reanudándose los plazos el día **lunes 18 de febrero del año en curso, en el horario respectivo.**

PLENO DEL ITAIP